

RES.H.Nº 0781/25

SALTA, 02 JUN 2025

Expte. Nº 4151/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Marisa Alejandra Vilosio L. U. Nº 791.940, tramita sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 450/15, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval del Dr. Ricardo Lucatti, y del Dr. Sergio Petersen; en este último caso se acepta la tarea de supervisión en el marco de la Cámara Apelación Laboral- Salta;

Que por Res. H.Nº 0570/22, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la estudiante como así también se designa como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada al Dr. Sergio Osvaldo Petersen, en el marco de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Provincia de Salta;

Que la estudiante eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe respectivo y agradecer el espacio institucional de práctica ofrecido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención del Vicedecanato de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 100 (cien) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la estudiante de la Especialización en Derechos Humanos Marisa Alejandra Vilosio L. U. Nº 791.940, bajo la Supervisión del Dr. Sergio Osvaldo Petersen y desarrollada en el marco del de la Cámara Apelación Laboral- Sala 1 (Salta)-

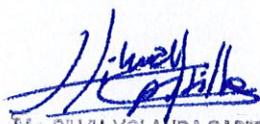
ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la estudiante mencionada en el artículo que antecede.-



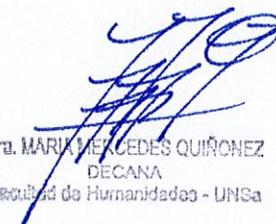
RES. H. N° 0781/25

ARTICULO 3°.- AGRADECER a la Cámara Apelación Laboral- Sala 1 (Salta) por el espacio de práctica brindado, como así también al Supervisor Dr. Sergio Osvaldo Petersen por la tarea realizada *ad honorem*.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Marisa Alejandra Vilosio, al Dr. Sergio Osvaldo Petersen, a la Cámara Apelación Laboral- Sala 1 (Salta), **COMUNICAR** a la Dirección de Especialización en DDHH, **PUBLICAR** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para prosecución del trámite.-


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa